



MENDOZA, 19 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2447/19 (tres cuerpos) , en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de auxiliar administrativo en los Departamentos Operativos de las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica de esta Facultad; convocado por resolución N° 177/19-C.D.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282 consta el acta de cierre de postulantes, donde figuran los siguientes inscriptos: Marina Elizabeth RODRIGUEZ; Jorge Sebastian LUNA; Claudia Cristina MALDONADO CUEVAS; Patricia Belen DONOSO; Gustavo Alberto ORTIZ; Ulrico Antonio ORTEGA; Antonella Adalguisa CARDONI MUÑIZ; Marina Paola SAEZ; Rolando Mauro LUCERO; Lorena Paola ANDRADE GOMEZ; Paola Rina CORNEJO MOLINA; Lizzi CARDOZO LOZANO; Abi Karenina FUNES; Ginger Katuska REA ALVARADO; Patricia Haydee RESTAÑO; Carina CALCAGNO; Pamela Alejandra ZAPATA CASSINO; Luciana Lourdes GAMEZ; Alicia Alejandra Rita GAUNA MORALES; Maria Vanesa BAZAN; Daniela Alejandra MELLA; Esteban Nicolas SALAZAR; Romina Paola GALLARDO MARTINEZ; María José QUINTERO; Facundo SANCHEZ; Carla Gianina PALANA; José Luis GONZALEZ; Natalia Lourdes AGÜERO; Juan Sebastian RODRIGUEZ; Raul Norberto MONTANA; Ximena Soledad MORENO; María Manuela GOMEZ ZUMEL; Victor Hernan PEREZ; Alvaro Hernan TARQUI LUCERO; Brenda Paola SCALVINI CATANEO; Nicolás Martin BRIZUELA; María Cecilia LOPEZ TRIACA; Erika Vanesa PEZZOLA CAMARDELLA; Agustina Rocio GATICA VERNA; Manuel Alejandro QUESADA; Leonela Luciana ANDRADE GONZALEZ; Maria Belen TELLO PEREZ; Florencia Antonella PEDROCCA; Gustavo Andrés MONTIVERO; Jimena Lilia OLMEDO FERNANDEZ; Patricia Maria del Valle SOSA; Gianina Guadalupe MORON CALDERON; Veronica del Valle VILLARRUEL; Carlos Matias ARGÜELLO; Federico Raul LOPEZ; Lorena Paola CONTRERAS; María José OLGUIN GONZALEZ; Andrés Humberto TORRES; Enrique Fabian BERARDI; María Sol MONTANARI; Victoria Lourdes ALMAZAN; Mariana Lucía GEI; Roxana Mariela DURAN; Yanina Solange GIBEAUD; Maria del Carmen Lourdes ORTIZ; Orlando Andres DI PASQUALE; Lucas Efrain VALPREDA; Sara Milena GALLARDO SEN; Maria Lucina COLOMBI; Nahuel Humberto FERREIRA; Verónica Marcela TULA; Agostina Michelle SAMMARCO APPIOLAZA; Ayelén Adriana NOGUERA; Diego Norberto BARROZO; Liliana Olga TISSERA; Silvia Mabel Elizabeth FLORES; Shirley Laura SALORT; Macarena Ruth LOPEZ LIRA; Maria Luz XAVIER; Marcela Ester SOLIS; Lautaro Sebastian RODRIGUEZ; Maria Rosa COPPOLINO y Martín Josué OLIVARES.

Que a fs. 285/289 consta el acta de determinación de postulantes, en la que el Jurado designado resuelve excluir del concurso a los siguientes postulantes, que no presentaron probanzas relacionadas, pertinentes o específicas con las condiciones particulares exigidas por la resolución N° 177/19-C.D.: María Sol MONTANARI; Verónica Marcela TULA y Diego Norberto BARROZO.

Que a fs. 431/444 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Carla Gianina PALANA; 2°.- Romina Paola GALLARDO MARTINEZ; 3°.- Rolando Mauro LUCERO; 4°.- Patricia Maria del Valle

Resol. N° 304


Dr. ARTURO EDUARDO TASCHERIET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

SOSA; 5º.- Sara Milena GALLARDO SEN; 6º.- Andrés Humberto TORRES; 7º.- Ayelén Adriana NOGUERA; 8º.- María Cecilia LOPEZ TRIACA; 9º.- Nicolás Martín BRIZUELA; 10º.- Ulrico Antonio ORTEGA; 11º.- Jorge Sebastian LUNA; 12º.- Erika Vanesa PEZZOLA CAMARDELLA; 13º.- María Rosa COPPOLINO; 14º.- Ginger Katuska REA ALVARADO; 15º.- Alvaro Hernan TARQUI LUCERO; 16º.- Claudia Cristina MALDONADO CUEVAS; 17º.- Roxana Mariela DURÁN; 18º.- Luciana Lourdes GAMEZ; 19º.- Mariana Lucía GEI; 20º.- Patricia Haydee RESTAÑO; 21º.- Antonella Adalguisa CARDONI MUÑIZ; 22º.- Lucas Efraín VALPREDA; 23º.- Abi Karenina FUNES; 24º.- Paola Rina CORNEJO MOLINA; 25º.- Shirley Laura SALORT.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que a fs. 453, la Dirección de Personal informa que la Téc. Univ. Carla Gianina PALANA no registra situación de revista en esta Dependencia, de modo que tiene la obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso y la obtención del certificado de aptitud psicofísica (Ord. Nº 68/13-C.S.).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 12 de noviembre de 2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución nº 177/19-C.D., para cubrir, con carácter efectivo UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional Nº 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de auxiliar administrativo en los departamentos operativos de las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica dependientes de la Dirección General Administrativa de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Carla Gianina PALANA; 2º.- Romina Paola GALLARDO MARTINEZ; 3º.- Rolando Mauro LUCERO; 4º.- Patricia Maria del Valle SOSA; 5º.- Sara Milena GALLARDO SEN; 6º.- Andrés Humberto TORRES; 7º.- Ayelén Adriana NOGUERA; 8º.- María Cecilia LOPEZ TRIACA; 9º.- Nicolás Martín BRIZUELA; 10º.- Ulrico Antonio ORTEGA; 11º.- Jorge Sebastian LUNA; 12º.- Erika Vanesa PEZZOLA CAMARDELLA; 13º.- María Rosa COPPOLINO; 14º.- Ginger Katuska REA ALVARADO; 15º.- Alvaro Hernan TARQUI LUCERO; 16º.- Claudia Cristina MALDONADO CUEVAS; 17º.- Roxana Mariela DURÁN; 18º.- Luciana Lourdes GAMEZ; 19º.- Mariana Lucía GEI; 20º.- Patricia Haydee RESTAÑO; 21º.- Antonella Adalguisa CARDONI MUÑIZ; 22º.- Lucas Efraín VALPREDA; 23º.- Abi Karenina FUNES; 24º.- Paola Rina CORNEJO MOLINA; 25º.- Shirley Laura SALORT.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, de la postulante Carla Gianina PALANA (C.U.I.L. Nº 27-34355775-8) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **304**




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO